



MECANISMOS DE COORDINACIÓN – GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA (ETSIA)

Con carácter general y con independencia de otros procedimientos propios del centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla (ETSIA) cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) “Grado en Ingeniería Agrícola”, que coincide en composición con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios, además de la presencia del agente externo. Dicha comisión es la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Además es la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La CGCT se ocupa de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y propicia la mejora continua del Plan de Estudios.

Como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, cada titulación dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (CSPE), que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título. De esta forma, se establecerán mecanismos de coordinación docente para asegurar la correcta impartición del plan de estudios y para garantizar que su desarrollo se ajusta a la planificación realizada en este documento y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen simultáneamente alguna de las asignaturas de la titulación. La comisión podrá proponer, si así lo estima conveniente, reuniones de los profesores de una asignatura para abordar las cuestiones y problemas que pudieran surgir, quedando dicha comisión como responsable de velar por un desarrollo académico coordinado.

La Subdirección de Ordenación Académica de la ETSIA y la CSPE son las encargadas de la planificación y coordinación del programa formativo, de las asignaturas y materias del Grado. El criterio de actuación se basa en la coordinación docente entre las diferentes asignaturas y materias de los distintos cursos, buscando una adecuada asignación de la carga de trabajo y planificación de trabajo del estudiante, teniendo en cuenta la disponibilidad y compatibilidad de espacios y horarios entre las múltiples actividades formativas (clases teóricas, clases en seminarios, prácticas de gabinete, prácticas de laboratorio, prácticas en aula de informática, prácticas externas, etc.) que quedan recogidos en la programación de horarios del curso, y que se publica tanto en los tablones del Centro como en la página web del Centro. De especial importancia resulta la organización de los alumnos en las diferentes estructuras de grupos para el desarrollo de la docencia práctica en subgrupos más reducidos. Otro elemento planificado y coordinado es el horario de exámenes. En el momento en el que el alumnado se matricula, puede consultar los horarios de exámenes en los tablones del centro así como en la página web. Y todo esto es posible porque la CSPE mantiene reuniones de trabajo para organizar en consenso la distribución de espacios, horarios así como las fechas de exámenes de las diferentes convocatorias. Todos estos aspectos anuales de planificación del programa formativo son aprobados posteriormente en la Junta de Centro.



En los casos de asignaturas impartidas por varios profesores, el Consejo de Departamento que imparte docencia en el Grado en Ingeniería Agrícola elige un coordinador de asignatura entre los profesores que imparten docencia en la asignatura que, salvo imposibilidad material, debe tener vinculación permanente con la Universidad, realizando de esta forma una coordinación intra-asignatura. La responsabilidad docente de las asignaturas impartidas en su totalidad por un solo profesor corresponde a éste, sin que proceda nombrar coordinador. Las competencias del coordinador de asignatura son las siguientes: a) Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos; b) Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de impartición de la asignatura; c) Actuar como representante de la asignatura ante la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la titulación y, también, en la elaboración del calendario de exámenes parciales y finales.

Dentro de una asignatura, se produce un contacto permanente y periódico entre los diferentes profesores implicados en la docencia tanto teórica como práctica de la misma, para conocer las actividades desarrolladas y programar próximas actividades a realizar, así como para planificar las diferentes pruebas de evaluación de las competencias y contenidos de las asignaturas.

Además de esta coordinación intra-asignaturas, también se producen de forma periódica otras reuniones de coordinación inter-asignaturas. Al inicio de cada cuatrimestre, la Subdirección de Ordenación Académica se reúne con los coordinadores de las diferentes asignaturas del plan de estudios para coordinar diferentes actividades formativas, especialmente aquellas relacionadas con los sistemas de evaluación continua y las visitas técnicas a empresas del sector, tratando de evitar solapes a lo largo de las semanas de docencia.

En resumen, dentro del Grado en Ingeniería Agrícola se desarrolla una coordinación docente en dos ámbitos:

- Ámbito intra-asignatura, a través de los profesores que imparten cada asignatura, siendo el responsable de la misma el Coordinador de la Asignatura.
- Ámbito inter-asignaturas; por un lado a través de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios para la planificación de grupos, horarios y fechas de exámenes; y por otro lado la Subdirección de Ordenación Académica que junto a los coordinadores de asignaturas coordinan las actividades formativas relacionadas con los sistemas de evaluación continua y las visitas técnicas a empresas del sector.